CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1001565360

"MEDICION CONVERSIÓN REACTORES PARA PLANTAS DE ÁCIDO SULFÚRICO"

FEBRERO 2018



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE

LICITACIÓN Nº 1001565360

"MEDICION CONVERSIÓN REACTORES PARA PLANTAS DE ÁCIDO SULFÚRICO"

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

CODELCO División El Teniente requiere adjudicar un contrato de Servicio de medición conversión reactores para plantas de ácido sulfúrico el cual tiene como objetivo realizar mediciones de conversión de reactores, revisión de operación de los intercambiadores tubo carcaza Gas-Gas y caída de presión de los reactores para plantas de ácido sulfúrico existentes en la Unidad de Limpieza de gases.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las plantas de ácido sulfúrico 1 y 2 (PLG 1 y PLG 2) cuentan cada una con su respectivo reactor, los cuales deben ser evaluados en cuanto a su capacidad de conversión. Para esto se requiere el servicio de medición de conversión de cada lecho de cada planta y la conversión global de cada reactor, este servicio se solicitará con anticipación de a lo menos 7 días. Además cada planta cuenta con intercambiadores de calor Gas-Gas los cuales deben ser evaluados por posibles roturas de tubos. Se requiere un total de 10 mediciones distribuidas en el periodo que dure el contrato. Una vez ejecutado el servicio en terreno, DET requiere un informe ejecutivo preliminar con los resultados, los cuales deben ser entregados a más tardar 7 días después de tomados los datos desde terreno.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una sola Empresa.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato a licitar será a Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **36 (treinta y seis) meses**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- a. Requerimientos Técnicos
- b. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral
- c. Antecedentes Financieros
- d. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

Su participación definitiva en la Licitación estará condicionada a la aprobación de los antecedentes de Precalificación y sus ofertas serán abiertas sólo para aquellos que precalifiquen.

6.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación de según el módulo ofertado. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

6.1.1 Experiencia de la Empresa

Acreditar la experiencia en cromatografía portátil y muestreo de gases en plantas de ácido. Proponente debe presentar al menos un contrato en los últimos tres años. Podrán participar empresas que tengan la representación en Chile de empresas extranjeras expertas en este servicio, complementado su experiencia con la empresa representada, en este caso proponente debe presentar Carta de representación en original.

La información debe ser presentada en el ANT 04, adjunto a este resumen.

6.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

6.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

Patrimonio: Positivo

La información emitida en la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02) será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar, sin embargo, las Empresas Precalificadas deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance Clasificado año 2016
- Estado de Resultado año 2016, para empresas con renta efectiva.
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2016 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

- P1 corresponde al periodo enero 2016 a diciembre 2016.
- P2 corresponde al periodo enero 2017 a diciembre 2017.

Luego de la aplicación de Instructivo indicado en el punto uno y una vez realizada la precalificación financiera, se debe aplicar lo siguiente:

- a) Si existen empresas con Tf igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.
- b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga Tf igual o superior a 10 estas serán descalificadas
- c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten Tf mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual deberá ser aprobado por la GSSO.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa,

deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

<u>Junto con todo lo anterior, deben adjuntar los anexos indicados en el punto 10 del</u> presente documento.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400007013** si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a la Srta. **Carolina Aliaga Montalvan**, e-mail <u>Calia003@codelco.cl</u>, con copia a; Yabrina Delgado Latorre, e-mail <u>ydelg001@contratistas.codelco.cl</u> indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- **a.** Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- **d.** Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: *https://portaldecompras.codelco.cl*

<u>Nota:</u> En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl
- Link Video explicativo

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_1 20110719102746.mp4

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM Nº 1400007013

• Fecha y Hora: Viernes, 23 de febrero de 2018, hasta las 10:00 hrs.

10. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400007013	12-02-2018	
Fin de Publicación		19-02-2018	
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras SRM N° 1400007013	23-02-2018	10:00 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	05-03-2018	Durante el día

11. ANEXOS

-	ANT-01	INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE					
-	ANT-02	DECLARACIÓN ANTEC	EDENTES FINANCI	EROS			
-	ANT-04	EXPERIENCIA ESPECÍ	FICA DE LA EMPRE	SA			
-	ANT-07	DECLARACIONES	JURADAS	(EMPRESAS			
CON	TRATISTAS)						
-	ANT-08 A Y B	DECLARACIONES JUR	ADAS (PERSONA J	URÍDICA Y			
		PERSONA NATURAL)					
-	ANT-10	DECLARACIÓN DE VIN	CULOS CON PERS	ONAS			
		EXPUESTAS POLITICA	MENTE				
-	ANT-11	DECLARACIÓN DE VIN	CULOS CON PERS	ONAS			
		EXPUESTAS A CODEL	CO.				

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-01

Licitación Nº 1001565360

INDIVIDUAL	IZACIÓN DEL PO	<u>OSTULANTE</u>							
Nombre o	Razón Social								
Nombre de	e Fantasía								
Rut									
Tipo de Em	npresa	(Soc. de Resp.	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)						
Condición	de Nacionalidad	(Chilena, Filial,	Subsidiari	a, etc.)					
Representa	ante(s) Legal(es)								
Nombre									
Rut									
e-mail									
Domicilio L	egal en Chile								
Dirección									
Teléfonos									
Fax									
e-mail									
DATOS DE O	CONTACTO								
Nombre									
Cargo									
e-mail									
Fono		Celular			Fax				
Nombre									
Cargo									
e-mail									
Fono		Celular			Fax				
DATOS LICI									
Nombre	"MEDICIÓN C SULFÚRICO"	ONVERSIÓN	REACTO	RES P	ARA	PLANTAS	DE	ÁCIDO	
Nº	1001565360								
Contacto	Carolina Aliaga Montalvan								
Fono	(72) 229 2249	E-mail	Calia003	3@codelc	o.cl				



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-02

Licitación Nº 1001565360

DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO RED DE COMUNICACIONES CANAL DE PULPA SEWELL-COLÓN"

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes:

2016

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2016.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



Formulario ANT-04 Licitación N° 1001565360

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	del contrato	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo Inicio	Término	Observaciones

Adjuntar certificaciones, en caso que corresponda.

Empresa	:	
•		
Firma	:	
Fecha		



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-07 A

Licitación Nº 1001565360

DECLARACION JURADA

(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo,					, R	UT			,	como
repres	entante		legal	d	е		la RUT		S	Sociedad
vengo	a declarar lo	que se in	dica en la le	tra a) – b) si	guiente			o corre	esponda	a):
a)	Declaro que	no existe	en vinculacio	nes de prop	oiedad,	gestión,	asociad	ción o :	subcon	tratación
	de Propieta	rios, Dire	ctores, Ejec	utivos y otra	as per	sonas de	nuestr	a emp	oresa c	on otras
	empresas ir	scritas er	el Registro	de Contratis	tas de	Codelco (Chile.			
b)		ción con	empresa ex					-		
	Relación	de	propiedad	que	se	estable	ece	porq	ue	nuestro señor
	empresa.			,	posee	el	%	del	capital	de esa
	Relación	de	gestión	que	se	estable	ce	porqu	ue	nuestro señor
				·	_, se	desempe	ña en	esa	empres	a como
	Relación	de	a	sociación/su		:	suscrito	en)		contrato con
Firma: Fecha										
i c cila	•									



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-08 A Licitación N° 1001565360

DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo					,
RUT					, como
repres	sentante	legal	de	la	Sociedad
RUT					, sin
norma	ativa sobre ac	oilidad para Codelco tividades relacionada e (tarjar lo que no co	as, la que conozco,		•
a)	involucren a Codelco, ni	e en esta empresa Directores, Presider a sus hijos ni sus dad y/o afinidad.	nte Ejecutivo y otras	personas que actua	lmente trabajan en
b)	(doña)	e en esta empresa		, qu	en ocupa el cargo
	relación c	le propiedad se	establece por	su participaciór (<i>indic</i>	•
	parentesco relación	según Anexo 1 de de gestión	se establece		peñarse como
Firma	:				
Fecha	a:				
		os con Personas Ro			



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-08 B

Licitación Nº 1001565360

DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo						
RUT	, sin					
normat	a responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su tiva sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la -b) -c) siguiente (tarjar lo que no corresponda):					
a)	No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.					
b)	Tengo parentesco con don (doña), quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de					
	derivada de mi condición de					
	(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)					
c)	Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (tarjar lo que no corresponde) con don (doña), quien en					
	Codelco ocupa el cargo de, por participación					
	en la propiedad/gestión (tarjar lo que no corresponde) en la Sociedad (RUT:					
).					
Firma:						
Fecha:						
NCC N	l°18: Negocios con Personas Relacionadas					
	ón 5 – Vigente desde 01-07-2015)					



Identificación de la Empresa:

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-10

Licitación Nº 1001565360

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Razór	n Social			
RUT o	Pasaporte			
Pais				
_ <u> </u>	inneliu del Declemente.			
	icación del Declarante:			
RUT	ore Completo			
Empre				
Cargo)			
		cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional o	lek	
	Miembros del Directorio de la Corporación			
 Alta Administración: Presidente Ejecutivo Vicepresidentes Gerente Generales de Divisiones Gerente de Proyectos Estructurales Consejero Jurídico Auditor General 				
	- Gerentes - Directore	ctivos, y Jefaturas de Línea s (tanto de áreas funcionales como proyectos) es, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos ura (hasta el cuarto nivel jerárquico).		
		unciones s: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y s Generales		

Declaro:

bienes y servicios.

Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de ______, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
	Nombres y Apellidos:	
	RUT:	
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Cargo:	Indicar, sólo Si aplica.
	División:	
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

^{1 1} Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha:	 		
Firma:	 		



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE Formulario ANT-11

Licitación Nº 1001565360

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empre	esa:	
Razón Social		
RUT o Pasaporte		
Pais		
		_
Identificación del Declara	nte:	_
Nombre Completo		
RUT o Pasaporte		
Nacionalidad		

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes		
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones		
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)		
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)		
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley Nº 18.045		
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.		
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.		
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales		

9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección .
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

^(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de ______, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

Licitación N° 1001565360 "MEDICION CONVERSIÓN REACTORES PARA PLANTAS DE ÁCIDO SULFÚRICO"

Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
Fecha:	
Firma:	

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.